



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMON 2021 -2024



Cerralvo, N.L a 10 de julio de 2024

MAX CAVAZOS
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo, nos permitimos dar contestación de solicitud de transparencia, realizada esta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio 191112824000018, en la que requirió la información siguiente:

- “1. Copia certificada del Listado de Servidores Públicos Sancionados mediante los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se hayan iniciado con motivo de las observaciones contenidas en los Informes de Resultados de las cuentas públicas correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
2. Copia certificada de los documentos en los que consten los nombramientos y tomas de protesta de las personas que, durante los años 2021, 2022 y 2023 hayan sido nombrados o contratados para ejercer un empleo, cargo o comisión en cualquiera de las áreas administrativas de la Contraloría Municipal.
3. Copia certificada de los documentos en los que consten los nombramientos y tomas de protesta de las personas que durante los años 2021, 2022 y 2023 hayan sido nombrados o contratados para ejercer el cargo de titulares de la Contraloría Municipal.
4. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos adscritos durante los años 2021, 2022 y 2023 a la Contraloría Municipal.
5. Copia certificada del listado de servidores públicos municipales sancionados mediante los procedimientos de responsabilidad administrativa durante los años 2021, 2022 y 2023.
6. Copia Certificada de la Información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del área o dependencia municipal que desarrolla las funciones que se encomiendan a la Contraloría Municipal conforme a los Artículo 101, 102, 103, y 104 fracciones I-primera a XXV-vigésima quinta de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Se solicitan copias certificadas de los nombramientos de los servidores públicos municipales que durante los años 2021, 2022 y 2023 hayan sido designados como autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras para los procedimientos de responsabilidad administrativa que se norman en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
8. Copia certificada del catálogo de disposición y guía de archivo documental de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.
9. Conforme al Artículo 104 fracción XIII-décimo tercera de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como, del Artículo 95 fracción XIX-décimo novena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, del titular de la Contraloría Municipal, se solicita copia certificada del Listado de Servidores Públicos Municipales



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMON 2021 -2024



con Sanciones Administrativas definitivas impuestas durante los años 2021, 2022 y 2023, especificando en dicho listado, la o las causas de sanción y la disposición.

10. Se solicita copia certificada de los indicadores de desempeño y parámetros de medición de los aspectos de cada uno de los apartados del Plan Municipal de Desarrollo vigente, que hayan sido encomendados para su ejecución a servidores públicos de las áreas administrativas de la Contraloría Municipal.

11. Se solicita copia certificada de los oficios en que se haya dado vista a la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal respecto de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León en los dictámenes de las cuentas públicas municipales correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.”

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fue turnada a las unidades administrativas concernientes, por lo que me permito informarle lo siguiente:

1. En cuanto a lo indicado en los numerales 1, 5, 8, 9, 10 y 11, la información requerida es inexistente.
2. Referente a los arábigos 2, 3, 4, 6 y 7, se localizó información, por lo que de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en concordancia con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, los documentos solicitados y localizados, estarán a su disposición en el plazo indicado en el diverso 160 de la ley local de la materia, en tanto se cubran los costos de reproducción, por un monto de \$ 20,430.05 (Veinte mil cuatrocientos treinta pesos 05/100 Moneda Nacional) a realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, en la calle Morelos, sin número, en la Colonia Centro de este Municipio. Una vez realizado el pago, deberá presentarse el recibo oficial de ingreso en la Unidad de Transparencia, ubicada en el segundo piso, en la misma dirección dictada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ISAAC MADRIGAL ESPINO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECCION TRANSPARENCIA
CERRALVO, N. L.